

183397



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

IZTACALA



**U.N.A.M. CAMPUS
IZTACALA**

EL INCESTO A TRAVES DEL ENFOQUE SISTEMICO

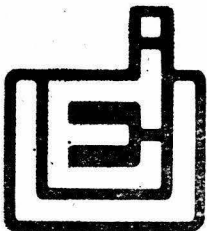
T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

L I C. E N P S I C O L O G I A

P R E S E N T A :

LAURA G. RIVERA VILCHIS



IZTACALA, EDO. DE MEX. MARZO 1992



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MI MAS PROFUNDO AGRADECIMIENTO A MI FAMILIA NUCLEAR,
A MI FAMILIA DE ORIGEN, A MIS PROFESORES Y A MIS AMIGOS,
POR SU APOYO, ALIENTO Y FORMACION.

SI ES LA FAMILIA LA MATRIZ DE LOS LAZOS AFECTIVOS,
EL LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA IDENTIDAD PERSONAL
Y SE MOLDEAN LOS ROLES SEXUALES,
VALE LA PENA INTENTAR UN AMBIENTE PROPICIO
PARA LOGRAR LA MADURACION Y REALIZACION SEXUAL
DE SUS INTEGRANTES.

INDICE



INTRODUCCION	1
CAPITULO 1. APORTACIONES DE DIFERENTES RAMAS DE LA CIENCIA AL ESTUDIO DEL INCESTO ...	5
CAPITULO 2. EL INCESTO A TRAVES DEL ENFOQUE SISTEMICO	11
A) TERAPIA FAMILIAR SISTEMICA	12
B) EXPLICACION DE LAS RELACIONES INCESTUOSAS DESDE EL ENFOQUE ESTRUCTURAL	17
CAPITULO 3. INTERVENCION SISTEMICA EN FAMILIAS INCESTUOSAS	23
A) QUE SE HACE EN MEXICO	23
B) PROPUESTAS DE INTERVENCION CON TERAPIA FAMILIAR SISTEMICA	26
CONSIDERACIONES FINALES	31
BIBLIOGRAFIA	35

INTRODUCCION

Existe, dentro de la conducta sexual, un contacto que en la sociedad es visto de manera ambivalente; por un lado es considerado como una amenaza al orden social, siendo rechazado y castigado, pero por otro, es un hecho callado que se dá en todos los medios sociales y culturales; nos referimos al incesto, que ha sido definido como "el contacto sexual entre miembros de la familia" (Finkelhor, 1979) , o bien mas delimitado como "el coito practicado entre padres e hijos o entre hermanos" (Stevencher, 1970).

Algunos estudiosos de la sexualidad familiar, comparan el incesto con el abuso sexual, en los cuales participan niños y/o adolescentes en actos sexuales que, debido al grado de inmadurez natural en su desarrollo, no están en condiciones de comprender, ni dar consentimiento pleno (Kempe, 1978) y que es practicado por personas generalmente mayores que utilizan su autoridad o encanto para ganar la confianza, cooperación o asentimiento pasivo del niño; pero el incesto se caracteriza porque intervienen familiares cercanos, en una relación padre-hija, madre-hijo, entre hermanos o primos en primer grado, involucrándose con esto a familiares de la misma generación, por periodos generalmente extensos.

A esto, algunos autores como Colgan y O Relly (1988) y Frances y Frances (1976) agregan que la relación incestuosa mas frecuente se da entre padre e hija.

La mayoría de las personas que estuvieron involucrados en este tipo de relación, difícilmente lo reportan y cuando lo hacen lo consideran como una experiencia negativa, que en algunos casos llegó a crearles sentimientos de impotencia, culpabilidad, temor e incertidumbre (Finkelhor, 1979) (Stevencher, 1970).

En investigaciones más recientes se ha podido encontrar algunos signos que pueden ayudar a detectar la presencia del incesto: a) Signos Físicos como: heridas o hemorragias vaginales o rectales, flujo e infecciones genitales, anales u orales, apertura himenal mayor de 4 mm., embarazos, etc.; b) Signos Psicológicos como estados de post-shock, masturbación intensa, juegos sexuales inapropiados con otros niños o abuso de ellos, comportamiento pasivo, intento de suicidio, uso de drogas, prostitución, automutilación, fuga del hogar, creando a largo plazo daños en la autoestima, en la habilidad para relacionarse sexualmente y desajuste en su vida emocional (Kempe, 1978).

Cuando llega a ser denunciado el incesto como un delito sexual (cosa no frecuente), resulta que muchas de las veces se culpa a la víctima por su ocurrencia, otras veces el infractor es castigado judicialmente y separado de su familia temporal o definitivamente, con o sin la aprobación de los demás miembros de la familia; o bien la víctima es separada de la familia para integrarse a otra familia o institución y con esto se cierra el caso, pero poco se menciona de alguna intervención para la rehabilitación psicológica de la víctima, lo cual si se hace, es de manera individual, sin tomar en cuenta su contexto familiar, o en el infractor que en caso de volver al hogar readapte su

relación tanto con la víctima como de los demás miembros de la familia y con su contexto ambiental.

Ante esto surgen dos preguntas: ¿porqué si el incesto tiene efectos negativos se mantiene en la familia y no se denuncia? y qué sucede con la víctima en su relación familiar si es que se ha denunciado?.

Así, el interés en el presente trabajo es el de investigar el significado del incesto para la sociedad, las causas que motivan su aparición dentro de la familia, no analizando de manera individual la problemática del infractor, dado que también intervienen en el establecimiento y mantenimiento de la relación los demás integrantes de la familia. Para este último análisis se utilizará la Teoría Sistémica, que se aplica a fenómenos que no pueden separarse de sus relaciones, siendo un todo integrado por varios elementos de organización (Bertalanffy, 1985).

Este análisis a su vez ayudará a establecer alternativas para el tratamiento de la familia, ya que se conoce el tipo de relación que se ha de modificar mediante la terapia familiar sistémica.

El primer capítulo pretende investigar el incesto considerando los diferentes puntos de vista: antropológico, social, biológico, psicológico, económico y legal propuestos por Frances y Frances (1976), Engels (1884), Freud (1913), etc., lo que nos permitirá analizar la ambivalencia que al inicio de la introducción se menciona.

El segundo capítulo analizará las características del modelo Estructural en Terapia Familiar Sistémica, el cual se utiliza debido a su consideración de la familia como una red de interacciones, en donde la conducta de un individuo influye en la conducta de los demás integrantes y asimismo ellos influyen en la suya. En este capítulo se analizarán sus conceptos y de ahí estudiar posteriormente las disfunciones en las interrelaciones familiares que propician la aparición de familias incestuosas. En este mismo capítulo se hará un análisis de algunas familias con incesto propuestas por Finkelhor (1979) y Bentowin y Jones (estos últimos mencionados por Navarro 1990) pero analizadas desde el punto de vista sistémico, tomando como base las familias que Minuchin y Fishman propusieron.

El tercer capítulo se refiere al contexto legal y terapéutico de lo que se hace en México, y de ahí proponer intervenciones terapéuticas multidisciplinarias a dos niveles: uno directo activo, que considera las posibilidades en nuestro contexto social para ser realizadas y otro a nivel indirecto o preventivo que evitara la aparición de mas familias incestuosas.

Por último se harán consideraciones finales acerca de lo revisado.

CAPITULO 1

APORTACIONES DE DIFERENTES RAMAS DE LA CIENCIA AL ESTUDIO DEL INCESTO.

Dentro de las normas sociales, culturales y morales de nuestra sociedad, hay una evitación del incesto por considerarlo un hecho negativo para la misma, sin embargo es practicado en las familias teniendo la particularidad de ser un hecho no denunciado. Esta dualidad en el concepto ha hecho necesario el investigar que efectos produce en el sistema familiar en el cual puede aparecer.

Esto ha despertado el interés por conocer lo que ciencias afines al comportamiento humano han encontrado sobre los efectos del incesto en la sociedad, ya que es un tema que por involucrar relaciones familiares es poco comentado e incluso evitado.

En este primer capítulo se utilizará la aportación de algunas ramas científicas que nos permitan tener una visión mas completa de lo que este fenómeno representa.

Se comenzará con un análisis antropológico-social que por su concepto de temporalidad nos permite observar las relaciones familiares mas antiguas.

En algunos estudios realizados por Morgan y reportados por Engels (1884), se

ha observado que en los grupos primitivos, con distintas formas de organización familiar, se dió el incesto, dependiendo esto de la organización tanto interna como externa de su sociedad, pero que también esto fue evitado conforme evolucionaba su relación familiar y social.

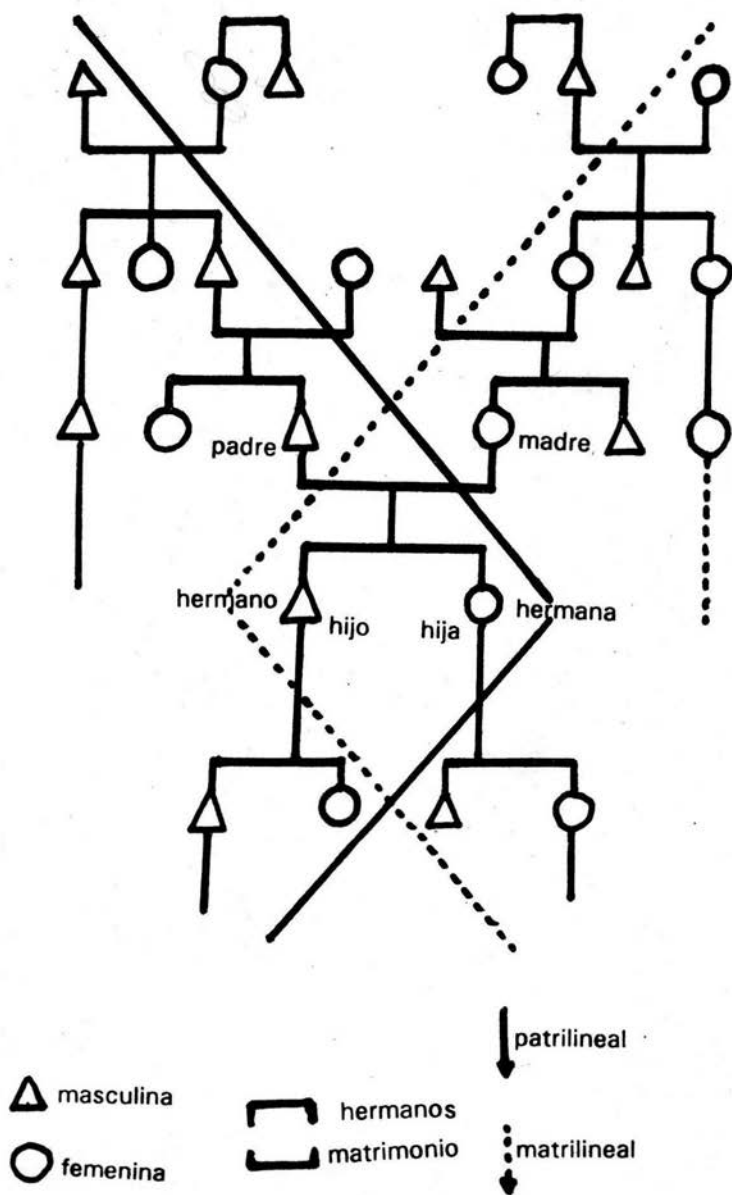
Algunos investigadores consideran que la primera barrera del incesto se dió por razones genéticas, para impedir que la continúa cruce entre congéneres limitara la variación entre las especies y por lo tanto tuvieran menor adaptación a las nuevas circunstancias (Fox, 1980).

Jack Goody (1956) hace una observación al considerar que la mayoría de las sociedades del mundo no admiten la descendencia bilateral (o sea descendientes por parte del hermano o de la hermana) sino unilateral, es decir por línea masculina (patrilineal) o femenina (matrilineal). Si se observa la figura 1 se comprenderá mejor este significado. En ella se describe a una familia formada por el padre, la madre, hermano, hermana y parientes secundarios. Cuando el sistema es patrilineal (línea no interrumpida) el hermano y la hermana son miembros del grupo de su padre, pero no de su madre, ni tampoco los hijos de la hermana son miembros del grupo.

En el caso matrilineal (línea punteada), los hijos son miembros del grupo de la madre, pero no del padre, y los hijos del hermano no serán miembros de este grupo.

Goody afirma que en las sociedades matrilineales se impide el incesto con

figura 1



madre o hermana (por pertenecer al mismo grupo), en tanto que en la patrilineal se dá la prohibición con la hija.

Sigmund Freud (1913) anteriormente había hecho un estudio del incesto, analizando a tribus salvajes, donde se observó que se guiaban por un sistema de totemismo, en donde el totem es un animal, planta o fuerza natural cuya vida es respetada (no se come su carne ni se saca provecho de él). Varios individuos que conforman un clan o grupo poseen un único y mismo totem y se rigen por las mismas leyes.

El sistema totémico impone obligaciones y restricciones morales a la tribu.

Los miembros del mismo totem no pueden tener relaciones sexuales entre sí y por lo tanto no pueden casarse entre sí. Aquí se observa que las relaciones sexuales entre parientes próximos son evitadas alejando a los adolescentes de las hermanas e inclusive las jóvenes desde la pubertad hasta el matrimonio evitan al padre.

Partiendo del estudio de estas tribus, parece ser que la evitación del incesto se ve reforzada por normas sociales y que éstas pueden tener consecuencias psicológicas como en el análisis que Freud propuso, en donde la evitación del mismo proviene de la aversión que el hombre presentó en épocas anteriores y al estar reprimidos lo mantienen en el inconsciente. De allí sus conclusiones respecto al afecto entrecruzado del hijo a la madre y de la hija hacia el padre.

En otra explicación del incesto, Briffault (citado por Reed, 1975) opina que el incesto llega a ser mas bien un tabú sexual, ya que la prohibición no se dió en los primitivos en la familia biológica o genética, sino que abarcaba a todo su clan, como una ley social.

Claude Meillasoux (1977) afirma que la prohibición del incesto no está en la naturaleza sino que es una prohibición social, utilizada como medio de dominio de los mecanismos de reproducción, ya que cuando una sociedad se organiza para la supervivencia, sus grupos son capaces de cubrir sus necesidades materiales y mas particularmente nutritivas, así en el caso de la relación incestuosa madre-hijo, no cubriría con su unión, ni el renglón de producción ni las necesidades materiales para todo el grupo, lo que permite apoyar que en las sociedades productivas como la nuestra, se requiere de esta prohibición para mantener sistemas mejores de producción.

En este punto, se considera que la supervivencia depende de dos necesidades básicas: alimento y sexo. Así es como en la especie humana la supervivencia depende de controles sociales sobre estas necesidades biológicas.

Hasta aquí parece ser que se consideran dos barreras contra el incesto; una natural basada en la selección variada del gene biológico para asegurar una mejor descendencia, y otra condicionada y basada en las normas o reglas sociales de los grupos. Aunque como afirma Robin Fox (1980) pudiera ser que la segunda fuera consecuencia de la primera.

Con el material revisado, no se puede saber como es que surgió la prohibición del incesto, pero esta se ha dado de alguna manera para el hombre cuando se han establecido condiciones y relaciones concretas para ello.

Lo importante de esto es el conflicto que se genera en la familia y sobre todo en la víctima. El grado de afección en la víctima depende de diversos factores de los cuales Navarro (1990) señala los siguientes: X

- 1) Su edad,
- 2) Entre mas grande o maduro sea el niño, la experiencia es mas traumática debido a la mejor comprensión de su significado
- 3) El grado de violencia ejercido en el abuso
- 4) el tiempo en que éste se ha venido dando
- 5) La estabilidad de la familia
- 6) La relación o parentesco entre el abusador y la víctima.

Biológicamente, en estudios realizados en animales e investigaciones en humanos, resultó que pueden aparecer alteraciones genéticas desde la primera generación si los dos sujetos tienen una característica dominante, aunque mas bien se expresa en la segunda generación por medio de los genes recesivos y en generaciones posteriores.

Psicológicamente, a corto plazo se ha observado en las víctimas reacciones de miedo, ira, ansiedad, vergüenza, hostilidad, depresión, conducta auto-destructiva, y a largo plazo ansiedad, sentimientos de soledad, baja auto-

estima. También se ha observado que la víctima es presa fácil de ataques sexuales posteriores, abuso de sustancias tóxicas, dificultad para relacionarse con otros y desajuste sexual.

Socialmente se considera al incesto como un acto criminal que merece ser castigado, ya que se toma como una conducta anormal que atenta contra la unidad de la familia y afecta la herencia biológica de la raza (Navarro, 1990).

Esto se castiga con las leyes vigentes de cada país. En México, el incesto es considerado como delito. Aparece reglamentado, en el Código penal donde, se encuentra legislado por el artículo 272 del capítulo III en donde textualmente señala "Se impondrá la pena de 1 a 6 años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.

La pena aplicable a estos últimos será de 6 meses a 3 años de prisión. Se aplicará esta misma sanción en caso de incesto entre hermanos".

Habiendo analizado los efectos producidos por las relaciones incestuosas, se hace necesario el investigar mas profundamente su aparición y mantenimiento en la familia, utilizando un enfoque psicológico que permita su explicación.

CAPITULO 2

EL INCESTO A TRAVES DEL ENFOQUE SISTEMICO

Cuando se han explicado las relaciones incestuosas, se consideran tanto factores individuales como grupales que permiten su incidencia, tales como: alcoholismo y drogadicción, conflicto o rompimiento marital, enfermedades mentales, padrastros, padre opresor, promiscuidad, aislamiento social y geográfico de la familia, etc, (Padilla, 1988), (Finkelhor, 1979) y (Navarro, 1990). Dichos factores son utilizados para establecer las causas, sin embargo se pierden de vista las relaciones que permiten su mantenimiento y que hacen que esta relación perdure en el tiempo.

Además el problema del incesto no puede ser estudiado de una manera individual, ya que involucra a dos personas, cuando menos, que participan íntimamente y el resto, que de una manera encubierta apoyan y/o mantienen la situación.

Es por esta razón que se eligió un análisis que permitiera examinar las relaciones que se dan en una familia incestuosa, en donde se examine a todo el sistema familiar, para tener mas clara la participación en el problema de todos los miembros de la misma.

El enfoque que se consideró mejor para esto, es el Estructural dentro de la Terapia Familiar Sistémica, ya que se observa como los elementos de la

familia se comportan y establecen relaciones entre sí, para formar la estructura de la cual forman parte (Eguiluz, 1990).

La atención se centra en el presente y no en el pasado, lo que nos permite determinar el tipo de relación que se está dando.

Para la mayor comprensión de la terapia familiar sistémica, se explicará de manera general sus planteamientos y posteriormente su aplicación en el análisis del incesto.

A) TERAPIA FAMILIAR SISTEMICA

Surge a partir de la Teoría General de los Sistemas propuesta por Von Bertalanffy (1986). De tal forma que se considera a la familia como un sistema el cual tiene relación con otros sistemas de organización que funcionan como engranes en macro (suprasistema) o micro (subsistema), permitiendo su supervivencia. En el sistema interesan tanto los elementos como las interrelaciones que mantienen entre sí.

El enfoque estructural tiene como representante a Salvador Minuchin, quien considera la estructura como un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia.

Cuando el conjunto familiar es el foco de estudio, se debe considerar que la familia está sujeta a variaciones internas y externas que regulan la conducta de sus miembros.

Las relaciones de un sistema familiar con su medio ambiente nos permite identificar el grado en el que se intercambia información tanto de fuera como de dentro. Así se clasifica a un sistema como abierto o cerrado (Alexander, 1985).

- El sistema abierto es aquel que permite la entrada y salida de información, la cual es capaz de producir cambios en la familia y ésta, a su vez, responde efectivamente a esos cambios, ya sea amplificando o neutralizándolos, lo que permite que el sistema adquiera habilidades y pueda sobrevivir. Los sistemas abiertos se caracterizan por tener morfostásis, que es la tendencia a mantenerse y morfogénesis, que es la tendencia a cambiar y a evolucionar, creando una homeostásis dinámica.

- El sistema cerrado, no permite la intromisión del medio ambiente, se aísla y sin esta variedad puede llegar a ser desordenado, decaer y morir. Responde con menos organización ante penetraciones ambientales ya que tienen patrones rígidos que le da menos flexibilidad y variedad en su comunicación.

En un sistema abierto hay diferenciación y especialización de funciones y roles dentro de la familia; en el sistema cerrado, el conflicto es resultado de la poca organización, poca diferenciación dentro de la familia y de una baja

efectividad de intercambio de información interna.

Esto nos lleva a considerar el análisis de la estructura familiar en subsistemas, funciones e interrelaciones familiares.

Estructura familiar.-

La familia tiene diversos niveles de organización llamados subsistemas u holones (Minuchin y Fishman, 1981), que están formados en base a la edad, sexo, interés o función, y estos son: Individual, Conyugal, Parental y Fraterno. Las características de cada uno son:

A) En el subsistema individual se considera a la familia como unidad y al individuo como un subsistema de la misma.

Las familias son sistemas multi-individuales complejos, al mismo tiempo que son subsistemas de unidades mayores.

B) El subsistema conyugal, involucra a dos individuos quienes aportan valores y expectativas, explícitas e inconscientes y donde establecen además sus reglas de relación.

Si existe una disfunción en el subsistema de los cónyuges, repercutirá en toda la familia.

C) Los padres, forman el subsistema parental, procuran la crianza, el cuidado y la socialización de los hijos. Tienen el derecho y el deber de proteger la privacidad del subsistema conyugal y de fijar el papel de los hijos dentro de la familia.

D) El subsistema fraterno se encarga de las relaciones que se dan entre los hermanos quienes se han regido por la norma parental (Minuchin y Fishman, 1981).

En el análisis de la estructura familiar (Minuchin, 1974) hay demandas funcionales y funciones de cada miembro, se utilizan conceptos claves para determinar conflictos o disfunciones en áreas tales como: roles, límites, jerarquías, patrones de interacción, patrones de comunicación y alternativas de solución a sus problemas.

A continuación se examinarán cada uno de ellos:

1) ROL, es la función que ejecuta cada miembro de la familia tomando en cuenta al subsistema que pertenece, edad, sexo, etc. generalmente está subordinada a reglas y es complementaria de las funciones de otros miembros.

2) LIMITES, inicialmente son reglas propuestas por los padres que determinan pautas transaccionales y que sirven para proteger la diferenciación del sistema y subsistemas familiares.

Hay límites rígidos (desligamiento) que carecen de flexibilidad para la cohesión familiar y límites difusos (aglutinamiento) en donde no se percibe la diferenciación de los subsistemas.

3) JERARQUIAS, que es la fuerza y poder con que se cumplen los roles y las funciones.

4) VINCULOS, en donde se dan relaciones de: alianzas, que es el apoyo entre dos o más personas para hacer algo en común, sin estar en contra de algo o de alguien; coaliciones, donde se dá apoyo para estar en contra de un tercero; y triangulaciones que forman el padre, la madre y el hijo, en donde hay un mediador en la relación entre dos personas.

5) TERRITORIOS que determinan los límites espaciales que existen dentro de la familia y con otros sistemas.

6) GEOGRAFIA, que es la distribución del espacio físico y la manera en que lo ocupan, lo que dá periferia y centralidad. En la percepción de un individuo con relación a su familia, de esta manera se dice que es periférico cuando se encuentra aislado del sistema familiar, como si no perteneciera a él o se presenta poco implicado; y central, cuando acapara la atención de la familia y no permite el crecimiento de los demás (Hernández y Ortiz, 1990).

Considerando lo anterior, cuando una familia señala a un miembro como el problema, es que en algún nivel del sistema hay disfunción que es reforzado

por ellos.

Minuchin (1974) señaló que un efectivo funcionamiento de la familia es caracterizado por la diferenciación entre generaciones; entre roles; entre niños de diferentes edades y niveles de maduración; entre familias nucleares y familias de origen y entre individuos con diferentes emociones, facultades y atributos. En cambio, cuando hay disfunciones en los puntos señalados, el sistema familiar tiende a indiferenciarse, a rigidizarse y a presentar desequilibrios.

B) EXPLICACION DE LAS RELACIONES INCESTUOSAS DESDE EL ENFOQUE ESTRUCTURAL.

Habiendo analizado los conceptos claves del enfoque estructural, a continuación se analizará las disfunciones que en esos aspectos pueden ocasionar la aparición de relaciones incestuosas.

Elementos estructurales.-

Disfunción en roles.- En el sistema conyugal, algunos investigadores como Padilla (1988), Finkelhor (1979) y Navarro (1990) han encontrado que algunas madres de víctimas de incesto mostraron ser débiles u oprimidas, con pocos estudios, o incapacitadas para llevar a cabo sus funciones conyugales, lo que las lleva a permitir el abuso a sus hijos como evitación de conflictos con el esposo, permitiendo que estos asuman sus funciones.

. **Disfunción en límites.-** En el caso de los padres alcohólicos o drogadictos, se hace un borramiento de límites, lo que puede tener como consecuencia el inicio de relaciones incestuosas con sus familiares.

Disfunción en vínculos.- Cuando los padres utilizan a un hijo para evitar o alejar conflictos entre ellos, el límite entre el subsistema parental y el niño se hace difuso y el límite en la triada padres-hijo se hace rígido. El padre se asocia con la hija en una coalición transgeneracional rígida contra la madre y la hija toma su rol conyugal.

Disfunción en geografía.- Cuando algunos autores se refieren a los ambientes promiscuos como la causa de incesto, se puede analizar como una deficiente geografía familiar y con miembros aglutinados o confusos en familias numerosas, los cuales pueden pertenecer a otras generaciones o ser ajenos a la constitución familiar y hay escasa o nula diferenciación entre subsistemas.

Aquí cabe retomar el concepto de sistema cerrado, ya que por sus características, es donde el incesto se puede dar más frecuente, pues al estar aislados, reciben poca información del exterior, hay poca diferenciación de roles y se evitan los cambios. A menudo se observa que los miembros de la familia no han aprendido maneras efectivas de proceder con un complicado y variado ambiente.

A este respecto, Alexander (1985) concluye que el incesto es una disfunción en la estructura familiar ocurrida por el cambio de roles y la falta de límites

generacionales dentro de un sistema familiar cerrado, que al no permitir el acceso de información del medio ambiente, responde desorganizadamente.

El Incesto y los Tipos de Familia.

IZT.

Minuchin y Fishman (1981), al estudiar las relaciones funcionales de las familias, propusieron algunos prototipos considerando sus pautas transaccionales. Si se toman de algunos investigadores del incesto los factores que estuvieron presentes en sus respectivas familias analizadas tales como : conflicto marital, enfermedades mentales, padrastros, padre opresor, promiscuidad, aislamiento social y geográfico de la familia y se aplican con el análisis estructural a los prototipos propuestos por Minuchin y Fishman, quedarían las siguientes familias modificadas producto de distintas disfunciones:

a) Familia con tres generaciones. En ellas habitan abuelo, hijas y nietas, donde hay apoyo y cooperación en las tareas familiares, pero solo uno es la cabeza de la familia, el cual puede ser el abuelo. En casos donde se ha observado incesto, se muestra un eslabón débil en la organización jerárquica, lo cual permite que el abuelo abuse de su autoridad y ejerza el poder sobre su hija o nieta, incluyendo el abuso sexual y el resto de la familia coopere o permanezca callado ante esto.

b) Familia acordeón. Tienen un padre periférico, la hija puede establecer coalición con él, ya que puede estar recibiendo un tipo de atención y afecto

que de otro modo no podría tener.

Esta unión generalmente va contra la madre a quien se considera con poca jerarquía. En este ejemplo se puede aplicar el concepto de identidad propuesto por Minuchin (1974) quien considera que el sentido de la identidad en los hijos que se obtuvo en los procesos tempranos de socialización, se encuentra influido por su sentido de pertenencia a una familia específica. Así en este caso se explica el que la hija pretenda con su relación mantener unida a la familia.

c) Familia con soporte. Es aquella donde existen muchos hijos en el hogar y uno de ellos, generalmente el mayor, recibe responsabilidades parentales que en ocasiones no están claramente definidas, el subsistema conyugal no tiene buenas relaciones y el hijo es empleado como miembro de un subsistema al cual no debe pertenecer, pudiendo tomar el rol conyugal y propiciar el incesto.

d) En las familias con padrastros o madrastras, se pasa por un proceso de integración a menudo difícil y que en ocasiones hace que cobre mayor fuerza y poder jerárquico el padre adoptivo sobre la madre y los hijos de esta, siendo el límite entre el padrastro y el hijo muy difuso, lo cual permite la relación incestuosa.

e) Familias descontroladas o caóticas:

- Se encuentra un miembro central (en este caso el padre) quien mantiene límites rígidos y cerrados que no permiten asimilar las experiencias fuera de su familia, quedando atados a reglas inadecuadas de supervivencia. Se empobrece el sistema, pierde vitalidad y no permite el crecimiento de sus miembros.

Esta delimitación en el territorio no permite al subsistema enterarse de algunas normas establecidas socialmente y se toman las internas como únicas, pasando inclusive de generación en generación. El conflicto se dá cuando los hijos se enteran que la relación que en su familia existe no es aceptada socialmente.

-- Son familias generalmente desorganizadas con límite difuso en el subsistema parental y en algunas funciones de la vida, ante el mundo exterior se muestran unidos, pero se observan fracasos en sus funciones básicas y frecuentes estallidos de violencia.

En miembros de familias desligadas se observa un desproporcionado sentido de independencia y carecen de sentimientos de lealtad y pertenencia, generalmente no requieren de ayuda cuando la necesitan. En familias incestuosas a menudo los miembros no involucrados directamente en la relación, se dan cuenta de que "algo pasa" en su familia pero no lo denuncian. La familia desligada tiende a no responder cuando es necesario

hacerlo, solo algún suceso grave dentro de la misma podrá activar los sistemas de apoyo de la familia.

Lo anteriormente revisado da respuesta de alguna manera a las interrogantes de porqué se da el incesto y porqué no se denuncia, ya que cambia el concepto de considerar a una sola persona como problema, de manera unidireccional y en cambio dá una serie de elementos para conceptuar como una totalidad de múltiples interacciones y proponer en el siguiente capítulo la intervención con la Terapia Familiar Sistémica en familias incestuosas.

CAPITULO 3

INTERVENCION SISTEMICA EN FAMILIAS INCESTUOSAS

En el capitulo anterior se analizaron disfunciones familiares que pueden permitir la aparición del incesto, y es en base a esos datos obtenidos que se propondrán intervenciones terapéuticas para modificar tales relaciones.

Primeramente se analizará el tipo de atención que se dá en México, esto con el fin de conocer lo que se viene haciendo en nuestro pais y retomar los aspectos mas relevantes para sugerir un tratamiento mas completo.

A) QUE SE HACE EN MEXICO.

En México, el incesto es un problema poco abierto a discusión y por lo tanto el tratamiento de las víctimas no es muy claro para la mayoría de las personas.

Mucho tiene que ver la concepción de que el menor funcionó como provocador del problema, o bien, se piensa que inventa o exagera la situación por lo cual no es digno de credibilidad.

Además este hecho, cuando es descubierto en la familia, provoca un problema mayor: la desintegración de la misma, la separación del menor, o la reclusión del infractor (llámesele así por el abuso que hizo del menor), lo cual

trae como consecuencia el desamparo tanto económico como emocional del núcleo familiar. Esto hace menos probable que se busque ayuda psicológica, ya que se teme que su "secreto" sea descubierto (Kraemer, 1988).

En los últimos años, se han creado agencias para atender delitos sexuales con el fin de crearles a las víctimas un lugar seguro y de confianza, con el personal capacitado para que las personas involucradas reciban la ayuda necesaria a su problema. Generalmente cuentan con un equipo multidisciplinario en donde interviene: trabajadora social, médico, psicólogo y licenciado en derecho, pretendiendo cubrir todas sus necesidades.

Uno de estos centros es el CAVISE (Centro de atención a la violencia intrafamiliar y sexual) (2) creado en Octubre de 1990. En este centro, con el primer profesional que se tiene contacto es con un trabajador social, quien determina qué tipo de ayuda subsecuente requiere el solicitante de acuerdo a la petición del mismo. Con esto se quiere decir, que si la persona no quiere denunciar el hecho jurídicamente, sólo recibe asesoría legal de lo que se puede hacer y sus consecuencias. Hay cubículos por separado para cada tipo de consulta y en lo que respecta a la ayuda psicológica, ésta se brinda por medio de terapia individual a quien lo solicita. En esta institución solo hay servicio de trabajo social, jurídico y psicológico. Durante su breve historia de funcionamiento, problemas como el de incesto, no han sido atendidos, por lo menos abiertamente.

Otra institución es la C.U.S.I. de la E.N.E.P. Iztacala donde se desarrolla el

Programa de integración y apoyo para personas violadas (PIAV) elaborado por Valladares (1991), en donde al solicitante se le atiende en las siguientes áreas:

- 1) Atención psicológica de emergencia para personas en estado de crisis.
- 2) Terapia psicológica especializada para personas violadas.
- 3) Apoyo terapéutico a familiares de las víctimas.
- 4) Asesoría y atención legal.
- 5) Establecimiento de enlaces con otras instituciones del sector salud para otras necesidades de servicio.

En este servicio intervienen: trabajadora social, psicólogo, médico legista, agentes del ministerio público y personal de servicios periciales, los tres últimos coordinados en la Subprocuraduría de Tlalnepantla del centro de justicia.

En un caso atendido de incesto entre hermanos se aplicó un programa cognitivo-conductual que incluía las siguientes fases:

- a) educativa: sobre aspectos sexuales.
- b) reestructuración cognitiva: de vivencias sexuales traumáticas vividas.
- c) entrenamiento en asertividad.

No se cuenta con información mas amplia del funcionamiento de cada institución, ni con datos estadísticos, ya que las instituciones mencionadas no lo proporcionaron, por lo tanto no se puede saber cuáles fueron los resultados

obtenidos ni si sus programas fueron eficaces.

B) PROPUESTAS DE INTERVENCION CON TERAPIA FAMILIAR SISTEMICA.

Una de las preocupaciones que motivaron el presente trabajo era el considerar que la terapia psicológica utilizada en la victima queda incompleta al aplicarse individualmente ya que, por un lado esta persona parece encontrarse distante y extraña al resto de la familia, ya sea que viva o no con ella; y por otro lado, el infractor al separarse voluntaria o involuntariamente, no recibe ningún tipo de atención psicológica que le permita conscientizar su atentado y en caso de volver al hogar, conseguir nuevas relaciones con su familia. Esto se considera de gran interés ya que se requiere de una reestructuración familiar, que permita el equilibrio psicológico en la interacción interna y externa , justificando con esto el uso de la Terapia Familiar Sistémica ya que no es un problema individual sino que engloba a todo un contexto social.

El incesto, desde el punto de vista sistémico, es considerado como la violación extrema de las fronteras entre subsistemas (Ackerman, 1981), siendo el objetivo terapéutico principal la reparación de dichas fronteras, tratando de mantener intacta a la familia si se cumple el propósito de promover su salud y crecimiento.)

Para esta situación se pretende dar dos soluciones tentativas. Una a nivel activo retomando lo ya analizado y otro como propuesta de prevención.

ACTIVO.- Cuando el incesto es descubierto, a menudo se presenta una crisis en el núcleo familiar, ya que se vuelve insostenible el funcionamiento cerrado del sistema y se observa una ruptura en las reglas y en la organización de la familia, lo cual se debe aprovechar, según Alexander (1985), para abrir el sistema interna y externamente e incrementar el intercambio de información con el medio ambiente.

1ro.- En este caso la intervención primera más apropiada es la terapia breve o de intervención en crisis propuestos por Bellack (1970) y Ackerman (1981) Este tipo de terapias pueden proceder de distintos enfoques psicológicos, lo importante es que el terapeuta que lo aplique esté especializado para ayudar al paciente a recuperar el equilibrio, ya que esta terapia decreta la tensión y evita posibles secuelas crónicas.

La técnica propuesta es ideal para instituciones de salud mental, ya que permite ver a bastante gente en forma rápida y en poco tiempo (de 3 a 6 semanas). Desde un principio se les hace saber a la familia que es un tratamiento breve y posteriormente se puede continuar con otro, habiendo cubierto el objetivo del primero.

Bajo este tratamiento se obtiene la historia de los hechos subrayando sus aspectos de interacción, se rechazan los intentos de eludir la crisis y se

reduce la tensión mediante una confrontación activa, apoyo y asesoramiento.

2do.- Tratamiento con Terapia Sistémica , cuya utilidad ya fue mencionada anteriormente.

Se requiere de un equipo multidisciplinario formado por trabajador social, psicólogo, médico y equipo jurídico en una misma institución para proporcionar una atención integral.

En el caso de salud mental, se requiere a terapeutas previamente entrenados en el área de terapia familiar sistémica cuyas metas serán las siguientes:

- a) Cambiar la estructura familiar en los aspectos que resulten ser disfuncionales.
- b) Modificar su presente (su pasado existe y se mantiene en este presente).
- c) Proporcionar alternativas de solución que le sirvan no solo para el presente sino también para en el futuro enfrentar otros problemas.
- d) Lograr el cambio de manera breve.
- e) Ayudar al sistema familiar uniéndose a él y confrontándolo para que la familia se apropie del problema y comprendan que sólo ellos pueden resolverlo.

El terapeuta se integra a la familia pero a la vez se comporta como líder, propicia la interacción y evalúa el funcionamiento de la misma.

Aquí se incluye una propuesta para el agresor, ya que cuando se hace la denuncia legal, solo es recluído y no se le proporciona el medio para cambiar y promover así un equilibrio emocional en su grupo familiar. En este punto la sugerencia es para el psicólogo que trabaja en los reclusorios, ya que al parecer únicamente clasifica el estado psicológico del interno a su entrada y no se trabaja en las disfunciones que presenta.

Alexander (1985) propone trabajar con varios subsistemas por separado, cuando menos inicialmente, más que con el sistema completo, ya que la víctima requiere atender sus problemas emocionales, el agresor requiere de tratamiento y la familia que también presenta la crisis necesitan atención.

El pretender tener todo el servicio multidisciplinario en el mismo lugar, es para evitar prolongaciones de tiempo y contratiempos que pudieran afectar la solicitud de ayuda. Todo esto necesariamente auspiciado por una institución pública que permita el acceso de la terapia familiar sistémica a la comunidad.

PREVENTIVO.- En los últimos años se ha empezado a trabajar a este nivel, esto se puede observar en los mensajes tipo "mucho ojo, cuéntale a quien mas confianza le tengas" que se transmiten por televisión en donde se escenifican problemas de posible abuso sexual a menores, tanto de personas extrañas como de familiares y se sugiere alejarse y denunciar el hecho.

Pero se requiere trabajar con sistemas mas pequeños como serian grupos escolares o familiares en donde, de acuerdo con Valladares, se deben cubrir

las áreas de educación sexual, entrenamiento asertivo, así como darles nociones de dinámica familiar, esto con el propósito de ampliarles la información sobre normas familiares. Se impartiría desde la edad preescolar hasta secundaria, utilizando diversos medios como pequeños muñecos para hacer representaciones y a los escolares por medio de proyecciones y pláticas. Para lo cual también se requiere de terapeutas especializados en ello para poder atender cualquier problema que se presente.

Otra propuesta va dirigida a los padres de familia dándole información sobre: educación sexual, desarrollo del niño y las etapas de cambio familiar que se dan dentro de su "ciclo vital", recalcando la importancia que tienen como agentes educativos, socializadores y procuradores de atención, cuidado y afecto a sus hijos.

Este nivel preventivo por su costo y difusión requiere que sea llevado por una institución pública que permita difundir la información a nivel masivo, ya sea utilizando programas de orientación a padres aplicados en las escuelas de sus hijos, en centros de salud y en programas especiales de radio y televisión.

Esto tiene la finalidad de incrementar la interacción con el medio ambiente en aquellos sistemas que permanezcan cerrados.

De igual manera, en el sistema de Salud Pública debe darse mayor promoción para que se acuda a atención psicológica y por este medio se ayude a resolver conflictos dentro de la familia .

CONSIDERACIONES FINALES

A partir del trabajo realizado, han surgido algunos aspectos que no se desprenden directamente como resultado del análisis del sistema familiar, pero que adquieren importancia si se les observa como elementos a considerar de un suprasistema, el cual representa a la sociedad en donde se desenvuelve y enlazan las familias.

Cabe recordar que la Terapia Familiar Sistémica trabaja con elementos del sistema, subsistemas y suprasistemas, y es así como el incesto no puede ser observado como un hecho aislado, característico de la anormalidad de un sujeto. Se ha comprobado su existencia en las distintas etapas del desarrollo del hombre en su núcleo familiar, lo que hace necesario el analizar sus relaciones con la familia y con su comunidad.

Al conceptuar a la familia como núcleo importante de la sociedad, se tiende a reforzar continuamente su unión y mantenimiento, lo que hace que familias con graves problemas internos, aparenten llevar una vida satisfactoria externamente para sostener su estatus de "pareja o familia unida" y por lo tanto sean "aceptables" ante su comunidad. Además, el hablar de relaciones sexuales entre familiares, es un tema prohibido, poco comentado, y que cuando se dá, se desvía el foco de atención hacia agentes externos, pidiendo para ellos el castigo más severo por considerarlo abuso sexual, pero callándolo ante los menores "por no ser tema adecuado para ellos".

Esto propicia un encubrimiento del problema precisamente en la familia impidiendo que los niños sepan que el tener relaciones sexuales con sus familiares les pueden ocasionar problemas físicos, emocionales y sociales.

A este respecto, se hace necesario considerar los siguientes planteamientos:

1) Incluir el tema del incesto dentro de la educación sexual como nivel preventivo.

2) Al hablar de relaciones sexuales entre adulto y niño, se observa el uso más frecuente del término abuso sexual y poco el de incesto, siendo que el segundo se refiere concretamente a relaciones con miembros de la misma familia. Tal vez el incesto debiera contemplarse como una clasificación de abuso sexual, ya que, de cualquier forma es un adulto que se aprovecha de su autoridad y experiencia sobre un menor.

3) Es necesario hacer una diferenciación o nueva rotulación para tratar el incesto, indicando el tipo de relación que se da entre familiares, pues aunque la relación padre-hija sea la más frecuente, se dan conexiones entre personas de la misma generación (hermanos o primos) y ahí no cabría el término de abuso, pues en esos casos pueden no observarse instigación física ni moral.

Cabe señalar que tanto los adultos como los menores, muy probablemente tienen una historia de ambientes incestuosos y la escasa o nula educación sexual, propicia el contacto entre miembros de la misma generación, con lo

cual no se pretende justificar o minimizar el problema, sino sugerir una mejor revisión en cada caso y modificaciones en las leyes.

4) En México se castiga tanto a los infractores como a las víctimas de incesto, a las últimas se le aplica una pena de 3 meses a 6 años. ¿Es esto acaso una de las razones por lo cual no se denuncia el hecho? porque además de ser víctimada por sus familiares, la ley también la consigna.

Se debiera tener, incluso, una revisión de tipo legal, ya que jurídicamente cuando hay una violación en la que se ha utilizado violencia física o moral, en menores con personas desconocidas, la pena de prisión es de 6 a 10 años y en el caso de incesto es de 1 a 6 años, siendo que puede parecer mas grave por permanecer durante un tiempo prolongado y ser un familiar quien lo comete.

Desafortunadamente no hay mucha información por parte de los integrantes de familias incestuosas para conocer cuál es su reacción durante y después de presentarse la denuncia, solo se conocen los efectos que el incesto ocasionó en la víctima y de ahí el interés por ayudar a la familia a encontrar su equilibrio emocional, pero sobre todo la protección del menor.

Esto viene a ser el trabajo que el psicólogo tiene que desarrollar, pues no siempre se está preparado para recibir estos casos, lo que hace necesario la especialización en esta área, en la cual la Terapia Familiar Sistémica debe ser una materia específica, ya que permite el análisis de las relaciones familiares,

extendiéndose a los macrosistemas de los que forma parte el grupo familiar.

Sin embargo, se debe recordar que no fácilmente se puede trabajar con el adulto infractor, ya sea por su reclusión, o por su negación del acto, o a la asistencia al tratamiento, lo que hace probable la repetición de su conducta incestuosa, si no con su familia, en otro lugar y con otras familias.

Esto hace sostener la conveniencia de trabajar a nivel preventivo con educación sexual y las características del ciclo vital en los distintos niveles del sistema.

BIBLIOGRAFIA

- Ackerman, N. Grupos de terapia de la familia: La terapia de la crisis familiar. Editorial Paidós, 1981.
- Alexander, P. A systems theory conceptualization of incest. *Family Process*. Vol. 24, 1985, pags. 79-87.
- Bellack, L. y Siegel, H. Manual de terapia breve, intensiva y de urgencia, Editorial Manual Moderno, 1970.
- Bellack, L y Suial Psicoterapia breve y de emergencia Editorial Pax-Mex Cap. 2 Pag. 23-61
- Bertalanffy, L.V. Teoría General de los sistemas, Editorial Fondo de cultura económica, 1985, capítulo 5.
- Código Penal (Distrito Federal) Delitos sexuales, capítulo III, Art. 272, México, Editorial Porrúa.
- Colgan, McCarthy y O'reilly, B. Mistaken love: conversation on the problem of incest in an irish context. *Family process*, 1988, vol. 27 pag. 181-199.
- Eguiluz, L. de L. y González, C. S. "Desarrollo histórico de la terapia familiar" Artículo publicado en la ENEP IZTACALA UNAM, México 1988.
- Engels, F. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Editores mexicanos unidos, 1884, capítulo 2, pag. 41-42.
- Finkelhor, D. Abuso sexual al menor. Editorial Pax-Mex. 1979, pag. 120-128.
- Fishman, H. ch. Tratamiento de adolescentes con problemas. Un enfoque de Terapia familiar. Editorial Paidós Pag. 159-196
- Fox, R. La roja lámpara del incesto. Editorial Fondo de cultura económica,

1980, capítulo 3, pag. 83-88.

Frances, V. y Frances, A. The incest taboo and family structure. Family process, vol. 27 No. 2 1976.

Freud, S. Totem y tabú, en obras completas trad. López, L, tomo II ensayo LXXIV. Editorial Biblioteca Nueva, 1913.

Hernández, R., Juárez, J. y Ortíz, R. Terapia familiar sistémica: una revisión teórico-práctica. Tesis. E.N.E.P. Iztacala México, 1990.

Kraemer, S. El desnudo del trabajador profesional en los casos de abuso sexual a niños. Terapia Familiar, Londres, marzo 1988.

Meillasoux, C. Mujeres, graneros y capitales. Editorial Siglo veintiuno, 1977, pag. 23-28.

Minuchin, S. Familia y Terapia familiar, Editorial Gedisa, 1974.

Minuchin, S. y Fishman H. Técnicas de terapia familiar, Editorial Paidós, 1981.

Navarro, C. El abuso sexual del menor dentro de la familia -el incesto-. Tesina, E.N.E.P. Iztacala, México, 1990.

Padilla, J. Abuso sexual del niño en la familia, Terapia Familiar, Agosto, Buenos Aires, 1988.

Phelan, P. Incest: Socialization within a treatment program. American journal of orthopsychiatry, vol. 57, pag. 84-91, 1987.

Reed, E. La evolución de la mujer, Distribuidora Fontamara, capítulo 1 1975, pag. 18-20.

Stevencher, M. Como orientar en conducta sexual, Editorial Pax-Mex. 1970,

Valladares, P. Programa interdisciplinario de atención a personas violadas (PIAV), E.N.E.P. Iztacala, México, 1991.

OTRAS FUENTES DE INFORMACION

Entrevista con personal del Centro de atención a la violencia intrafamiliar y sexual (AVISE) Ubicado en Edison 92, col. Tabacalera. México, D.F.



UNAM. CAMPUS
TACALERA

IZT.